



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 AGO. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 411-93

EXPTE.N° 4.216/93 Ref. 01/93

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura Estadística en Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que fue confeccionado de acuerdo con las pautas vigentes y evaluados por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que aconsejó su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-APROBAR el programa de ESTADISTICA EN EDUCACION (Plan 1985) - ESTADISTICA DESCRIPTIVA (Plan 1980) de Ciencias de la Educación, con el que se impartirá enseñanza durante el presente periodo lectivo.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos, y C.U.E.H.

AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.



Prof. MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.